



## Anexo 9

### Caso 9

**Expediente CDHDF/IV/121/CUAUH/18/D10556**

**Víctima Directa 12**

**Niño Víctima Indirecta 5**

**Mujer Víctima Indirecta 6**

**Mujer Víctima Indirecta 7**

1. Registro de acto de investigación de las 00:42 horas, del 29 de octubre de 2017, suscrito por el licenciado Raymundo Torres Rivera, agente del Ministerio Público, adscrito a la Agencia Investigadora GAM-8 de la entonces Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Gustavo A. Madero de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (en adelante, PGJCDMX), que obra en la carpeta de investigación [...], del que destaca que:

[...] se da inicio a la presente Carpeta de Investigación en virtud de que se presenta en el interior de esta ofician el REMITENTE(s) de nombre JOSÉ ANTONIO CHAVARRÍA ACOSTA, a efecto de poner a disposición de este órgano investigador, al(los) IMPUTADO quien o quienes dijeron llamarse[...], por su probable responsabilidad en la comisión del delito de [...], según hechos ocurridos a las VEINTITRÉS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS [...] del día 28/10/2017 [...], EN VIRTUD DE QUE SE PRESENTA POLICÍA PREVENTIVO A EFECTO DE NOTIFICAR EL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA [...] POR MÚLTIPLES DISPAROS DE ARMA DE FUEGO, ENCONTRÁNDOSE EN (sic) CADÁVER EN LA VÍA PÚBLICA [...]

2. Entrevista de las 03:15 horas, del 29 de octubre de 2017, rendida por el C. Ángel Montaña Flores, agente de la Policía Preventiva de la entonces Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (en adelante, SSPCDMX), rendida ante el licenciado Raymundo Torres Rivera, agente del Ministerio Público, adscrito a la Agencia Investigadora GAM-8 de la entonces Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Gustavo A. Madero de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], de la que se desprende que:

[...] se presenta de manera voluntaria en estas oficinas a efecto de poner a disposición de esta Representación Social al(los) **[Víctima Directa 12]** [...], por la probable comisión o participación en un hecho que la ley señala como delito, cometido en agravio de [...] manifestando que los hechos sucedieron de la siguiente forma: [...] LABORO PARA LA POLICÍA PREVENTIVA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO DE PLACA 8982886, TENIENDO COMO COMPAÑERO DE LABORES AL TAMBIÉN POLICÍA DE NOMBRE JOSÉ ANTONIO CHAVARRÍA



ACOSTA CON NÚMERO DE PLACA 846296, AMBOS NOS ENCONTRAMOS ADSCRITOS AL SECTOR ARAGÓN, Y PARA EL DESEMPEÑO DE NUESTRAS ACCIONES SE NOS ASIGNA LA PATRULLA MX-211N1, Y ES EL CASO DE QUE EL DÍA DE AYER 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 23:18 HORAS, AL IR CIRCULANDO SOBRE LA AVENIDA [...] DE LA [...] DE ESTA DELEGACIÓN DE GUSTAVO A. MADERO, CUANDO POR VÍA RADIO SE NOS INFORMA QUE PASARA A LA [...], DE LA COLONIA [...] DE ESTA DELEGACIÓN DE GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE VERIFICAR A UN LESIONADO POR DISPARO CON ARMA DE FUEGO, POR LO QUE AL LLEGAR AL LUGAR APROXIMADAMENTE EN 4 MINUTOS O SEA A LAS 23:22, ME PERCATO QUE SOBRE LA BANQUETA DE UN PASILLO FRENTE A UNA REJA DE UNA CASA [...] SE ENCONTRABA UN A(sic) PERSONA [...], EL CUAL SE ENCONTRABA SEMI SENTADO RECARGANDO SU CABEZA Y PARTE DE SU ESPALADA EN UNA REJA [...] SE ENCONTRABA A SU DERECHA UNA CARTULINA DE COLOR VERDE FLORECENTE(sic) QUE A LA LETRA DICE: EZTE(sic) FUE EL PRIMER ABISO(sic) PONGANZE(sic) VERGAZ(sic) [...] POR PONEDORES(sic), POR LO QUE PROCEDIMOS A ACORDONAR EL LUGAR [...] MI COMPAÑERO DE LABORES JOSÉ ANTONIO CHAVARRÍA PROCEDIÓ A TOMARLE EL PULSO EN EL CUELLO, AL HOY OCCISO, INDICÁNDOME QUE LO SENTÍA MUY LENTO, POR LO QUE YO SOLICITÉ EL APOYO DE UNA AMBULANCIA, Y COMO EL PERSONAL DE LA AMBULANCIA TARDABA EN LLEGAR LOS FAMILIARES Y VECINOS QUE EMPEZARON A LLEGAR AL LUGAR NOS EMPEZARON A AGREDIR VERBALMENTE Y UNO QUE OTRO EMPUJÓN [...] LEGANDO (sic) APROXIMADAMENTE COMO UNA MEDIA HORA O CUARENTA MINUTOS LA AMBULANCIA [...] DEL ERUM, AL MANDO DEL PARA MÉDICO(sic) [...] QUIENES NO(sic) INDICARON QUE DICHA PERSONA YA HABÍA PERDIDO LA VIDA, MOTIVO POR EL CUAL ACUDIMOS A ESTA OFICINA A HACER DEL CONOCIMIENTO DEL FALLECIMIENTO DE DICHA PERSONA, QUEDÁNDOSE RESGUARDANDO EL LUGAR DE LOS HECHOS ASÍ COMO AL CADÁVER, EL TAMBIÉN POLICÍA SEGUNDO MENDOZA LUCERO CAMERINO CON NÚMERO DE PLACA 892349, POSTERIORMENTE REGRESAMOS AL LUGAR ARRIBANDO EL PERSONAL DE SERVICIOS PERICIALES, SIENDO LA PERITO EN CRIMINALÍSTICA [...] Y EL FOTÓGRAFO [...] QUIENES UNA VEZ QUE REALIZARON EL LEVANTAMIENTO DE LOS ELEMENTOS BALÍSTICOS, ASÍ COMO EL MENSAJE DE LA CARTULINA Y DEL CADÁVER, NOS INDICARON QUE LO TRASLADARÍAN A LA COORDINACIÓN DE GAM-6, ASÍ MISMO EL LUGAR DE LOS HECHOS QUEDÓ CUSTODIDO(sic) POR ELEMENTO YA MENCIONADO LÍNEAS ARRIBA JUNTO CON EL FORMATO 8 PARA LA FIRMA DE LA CADENA DE CUSTODIA, POR LO QUE EN ESTE ACTO FORMULO DENUNCIA POR EL DELITO DE [...] DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [...], Y EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. [...]



**3.** Oficio sin número del 29 de octubre de 2017, suscrito por el licenciado Raymundo Torres Rivera, agente del Ministerio Público, adscrito a la Coordinación Territorial GAM-8 de la PGJCDMX, dirigido al Coordinador de Policía de Investigación adscrito a la Coordinación Territorial GAM-8, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende:

[...] ME PERMITO SOLICITAR A USTED GIRE SUS INSTRUCCIONES AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO, A EFECTO DE QUE SE AVOQUEN A LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:  
[...] 2.- LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS IMPUTADOS [...]

**4.** Oficio sin número del 01 de noviembre de 2017, suscrito por el licenciado Raymundo Torres Rivera, agente del Ministerio Público, adscrito a la Coordinación Territorial GAM-8 de la PGJCDMX, dirigido al Coordinador de Policía de Investigación adscrito a la Coordinación Territorial GAM-8, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende:

[...] solicito designe elementos a su cargo a efecto de que se avoquen a dar cumplimiento a la siguiente orden: [...] INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS HECHOS: [...] LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS PROBABLES IMPUTADOS DE LOS HECHOS. [...]

**5.** Oficio sin número del 02 de noviembre de 2017, suscrito por el licenciado Raymundo Torres Rivera, agente del Ministerio Público, adscrito a la Coordinación Territorial GAM-8 de la PGJCDMX, dirigido al Coordinador de Policía de Investigación adscrito a la Coordinación Territorial GAM-8, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende:

[...] solicito designe elementos a su cargo a efecto de que se avoquen a dar cumplimiento a la siguiente orden: [...] INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS HECHOS: [...] LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS PROBABLES IMPUTADOS DE LOS HECHOS. [...]

**6.** Oficio sin número del 03 de noviembre de 2017, suscrito por el licenciado Raymundo Torres Rivera, agente del Ministerio Público, adscrito a la Coordinación Territorial GAM-8 de la PGJCDMX, dirigido al Coordinador de Policía de Investigación adscrito a la Coordinación Territorial GAM-8 en la Fiscalía de Investigación en Gustavo A. Madero, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende:

[...] SOLICITO DESIGNO ELEMENTOS A SU CARGO A EFECTO DE QUE SE AVOQUEN A DAR CUMPLIMIENTO A LA SIGUIENTE ORDEN:  
[...] UBICAR AL O A LOS PROBABLES IMPUTADOS [...]

**7.** Oficio sin número del 06 de noviembre de 2017, suscrito por el licenciado Raymundo Torres Rivera, agente del Ministerio Público, adscrito a la Coordinación Territorial GAM-8 de la PGJCDMX, dirigido al Coordinador de Policía de



Investigación adscrito a la Coordinación Territorial GAM-8 en la Fiscalía de Investigación en Gustavo A. Madero, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende:

[...] SOLICITO DESIGNE ELEMENTOS A SU CARGO A EFECTO DE QUE SE AVOQUEN A DAR CUMPLIMIENTO A LA SIGUIENTE ORDEN:  
[...] UBICAR AL O A LOS PROBABLES IMPUTADOS [...]

8. Entrevista de las 12:00 horas, del 17 de enero de 2018, rendida por una persona en calidad de testigo, ante la licenciada Gabriela García Morales, agente del Ministerio Público, adscrita a la entonces Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidios, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], en la que se asentó lo siguiente:

[...] EN RELACIÓN A LOS HECHOS EN LOS QUE PERDIERA LA VIDA [...], APROXIMADAMENTE 4 MESES ANTES DE SU MUERTE, HABÍA TENIDO PROBLEMAS, DESCONOCIENDO DE QUÉ TIPO, CON UN SUJETO CONOCIDO EN LA COLONIA COMO [...] DE NOMBRE **[Víctima Directa 12]**. DESEANDO MANIFESTAR QUE EL 28 DE OCTUBRE DE 2017 APROXIMADAMENTE A LAS 23:15, [...] AL ESTAR A LA ALTURA DEL JARDÍN QUE SE ENCUENTRA EN LA ESQUINA QUE CONFORMAN DICHAS CALLES, [...] OBSERVO QUE SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 15 METROS [...] RECARGADO EN UNAS REJAS [...] LASOBSERVANDO(sic) TAMBIÉN QUE VA CAMINANDO HACIA DICHO ANDADOR UN SUJETO AL QUE CONOZCO CON EL APODO DE [...] DE NOMBRE **[Víctima Directa 12]** [...] QUE CUANDO VEO A **[Víctima Directa 12]** [...] OBSERVO QUE LLEVABA EN SU MANO IZQUIERDA UN PAPEL BLANCO DOBLADO A LA MITAD Y AL CONTINUAR CAMINANDO ME PERCATO QUE **[Víctima Directa 12]** [...] SACA CON SU MANO DERECHA DE LA CINTURA DEL MISMO LADO UN ARMA DE FUEGO Y SE DIRIGE HACIA DONDE ESTABA [...] Y DISPARA EN SU CONTRA VARIAS VECES, [...] COMO LO HE MANIFESTADO ES CONOCIDO EN LA COLONIA COMO UN SUJETO MUY VIOLENTO [...]

9. Informe policial de las 09:46 horas, del 19 de enero de 2018, suscrito por los C.C. Guillermo Rincón Bravo y Juan Carlos Santiago López, agentes de la Policía de Investigación, adscritos a la PGJCDMX, dirigido al agente del Ministerio Público en turno de las PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación, mediante el cual se documentó que:

[...] Fecha y hora de la detención: 19-01-2018 [...] 09:10 HORAS [...] Lugar de la detención: [...] COLONIA [...] CIUDAD DE MÉXICO [...] Hora de arribo a la Coordinación Territorial: 09:46 HORAS [...] Hora de inicio de la carpeta de investigación: 11:28 HORAS [...] Coordinación Territorial: FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE NARCOTRÁFICO [...] C.C. GUILLERMO RINCÓN BRAVO Y JUAN CARLOS SANTIAGO LÓPEZ, EN NUESTRO



CARÁCTER DE INTEGRANTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, [...] COMPARECEMOS PARA RENDIR EL INFORME POLICIAL Y FORMULAR DENUNCIA DE HECHOS QUE LA LEY SEÑALE COMO DELITO, ASÍ COMO PONER A SU DISPOSICIÓN PERSONAS Y OBJETOS. [...] RESPONDE AL NOMBRE DE [**Víctima Directa 12**] [...] Y ESTA PERSONA TENÍA SU VISTA DIRIGIDA HACIA EL ORIENTE Y ESTA PERSONA VOLTEABA EN FORMA CONSTANTE HACIA LOS LADOS, MIENTRAS EL AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN SANTIAGO LÓPEZ JUAN CARLOS SEGUÍA AVANZANDO EN LA UNIDAD POLICIAL SIN BALIZAR Y CUANDO NOS ENCONTRÁBAMOS A UNOS DOS METROS ANTES DE LLEGAR A LA ESQUINA QUE FORMAN LA CALLE [...] Y LA CALLE [...] DE LA COLONIA [...] OBSERVAMOS QUE PERSONA QUE AHORA SE SABE RESPONDE AL NOMBRE DE [**Víctima Directa 12**] [...] METE SU MANO DERECHA A LA BOLSA DEL LADO DERECHO DE SU CHAMARRA Y SACA UNA BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO ALGO VERDE POR LO QUE ELK(sic) AGENTE SANTIAGO LÓPEZ JUAN CARLOS DETIENE LA UNIDAD POLICIAL JUNTO A LA REFERIDA ACERA PONIENTE DE LA CALLE [...], QUEDANDO CON EL FRENTE DEL VEHÍCULO OFICIAL SIN BALIZAR HACIA EL NORTE, Y LOS SUSCRITOS BAJAMOS DE LA PATRULLA, PORTANDO EN TODO MOMENTO NUESTROS TROQUELES A LA VISTA, COLGADOS DEL CUELLO A LA ALTURA DEL PECHO CON UNA CADENA METÁLICA MISMOS QUE NOS IDENTIFICA COMO AGENTES DE LA POLICÍA DE LA(sic) INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL COMENZAR A CAMINAR HACIA LA ESQUINA QUE FORMAN LA CALLE [...] Y LA CALLE [...], DE LA REFERIDA COLONIA Y DELEGACIÓN, DONDE SE ENCONTRABA PARADA ESA PERSONA QUIEN PERMANECÍA CON LA REFERIDA BOLSA EN SU MANO DERECHA, POR LO QUE CUANDO NOS ENCONTRÁBAMOS A UN METRO ESCASO DE DISTANCIA DE ESA PERSONA, ÉSTE VOLTEA HACIA EL LIGAR(sic) DONDE CAMINÁBAMOS Y DE INMEDIATO AL NOTAR NUESTRA PRESENCIA Y PERCATARCE(sic) QUE ÉRAMOS POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INMEDIATAMENTE METE SU MANO DERECHA A LA BOLSA DERECHA DE LA CHAMARRA QUE PORTA TRATANDO DE OCULTAR LA BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE QUE CONTIENE VEGETAL VERDE. Y SE DA LA VUELTA Y REALIZA ACTITUDES EVASIVAS POR LO QUE COMIENZA A CAMINAR RÁPIDO HACIA EL NORTE DE LA CALLE [...], CAMINANDO UNO TRES O CUATRO PASOS, POR LO QUE CAMINAMOS RÁPIDO Y LE DIMOS ALCANCE Y EL AGENTE SANTIAGO LÓPEZ JUAN CARLOS LO AGARRA DEL BRAZO Y LE PREGUNTA A QUIEN AHORA SABEMOS RESPONDE AL NOMBRE DE [**Víctima Directa 12**], ¿QUÉ ESTÁS TRATANDO DE OCULTAR Y PORQUE(sic) INTENTAS DARTE A LA FUGA?, POR LO QUE DE INMEDIATO A LA VISTA A LA ALTURA DEL PECHO Y COLGADOS DEL CUELLO CON UNA CADENA METÁLICO(sic) Y QUE NOS IDENTIFICA COMO AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS CUALES PUSIMOS A LA VISTA DE [**Víctima Directa 12**], PERO ESTA PERSONA NO



CONTESTÓ NADA, Y EL AGENTE SANTIAGO LÓPEZ JUAN CARLOS LE INDICA A ESA PERSONA QUE NOS PERMITIERA HACERLE REVISIÓN EN SU PERSONA Y POSESIONES, A LO CUAL ESTA PERSONA ACEPTÓ LA REVISIÓN, Y MIENTRAS TANTO EL POLICÍA DE INVESTIGACIÓN SANTIAGO LÓPEZ JUAN CARLOS PROPORCIONA SEGURIDAD PERIMETRAL CORRESPONDIENTE Y EL AGENTE RINCÓN BRAVO SE COLOCA UNOS GUANTES DE LÁTEX QUE TRAÍA EN SU MOCHILA TÁCTICA, PERO EN ESE MOMENTO [Víctima Directa 12] DE MANERA VOLUNTARIA Y ESPONTÁNEA METE SU MANO DERECHA A LA BOLSA DELANTERA DE LA CHAMARRA QUE PORTA Y SACA UNA BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE QUE A SIMPLE VISTA SE APRECIA CONTIENE VEGETAL VERDE, Y CON LA MISMA MANO SE LA ENTREGA AL AGENTE GUILLERMO RINCÓN BRAVO MISMA BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE QUE RECIBE CON SU MANO DERECHA Y SE LA MUESTRA AL AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN SANTIAGO LÓPEZ JUAN CARLOS Y LE INFORMA QUE SE TRATA DE UNA BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CIERRE HERMÉTICO QUE CONTIENE VEGETAL VERDE, ASÍ MISMO EL AGENTE GUILLERMO RINCÓN BRAVO COLOCÓ LA REFERIDA BOLSA DE PLÁSTICO [...] EN UNA BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA EVITAR LA PÉRDIDA O CONTAMINACIÓN DE LO INDICADO, LA CUAL PORTABA EN SU MOCHILA TÁCTICA. Y ESTO QUEDÓ SEÑALADO EN EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA COMO "INDICIO UNO", SIN QUE LE ENCONTRARA CONSIGO A [Víctima Directa 12] NINGÚN OTRO OBJETO O PERTENENCIA, POR LO QUE AL ESTA(sic) EN PRESENCIA DE UN HECHO FLAGRANTE QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO DE CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE[...], POR LO ANTERIOR YA SIENDO LAS 09:10 HORAS DEL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO 2018, LOS SUSCRITOS AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EFECTUAMOS LA DETENCIÓN DE QUIEN DICE LLAMARSE [Víctima Directa 12] [...] A QUIEN DE INMEDIATO SE LE INFORMA QUE POR EL HECHO QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO DE CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE[...], SERÍA PUESTO COMO IMPUTADO A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE NARCOMENUDEO [...] Y SIENDO LAS 09:11 HORAS EL AGENTE DE LA POLICÍA SANTIAGO LÓPEZ JUAN CARLOS LE HACE DE SU CONOCIMIENTO [...] En consecuencia, solicitamos se tenga desde este momento por rendido nuestro informe policial y formulada la DENUNCIA, por hechos que la Ley señala como delito cometido en agravio DE LA SOCIEDAD y/o quien resulte víctima u ofendido, en contra del (los) detenido(s) que se mencionan en el presente informe a fin de que [...] sea resuelta su situación jurídica conforme a derecho resulte procedente. [...]

**10.** Entrevista de las 12:00 horas, del 19 de enero de 2018, rendida por el licenciado Juan Carlos Santiago López, agente del Ministerio Público, adscrito a la Jefatura General de la Policía de Investigación, de la PGJCDMX, ante el licenciado Óscar



Montebello Guevara, agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], de la que destaca que:

[...] EL DÍA DE HOY 19 DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, Y SIENDO LAS 09:07 [...], MI COMPAÑERO DE TRABAJO GUILLERMO RINCÓN BRAVO Y YO, NO(sic) ENCONTRÁBAMOS EFECTUANDO LABORES PROPIAS DE NUESTRO CARGO A FIN DE ABATIR EL ÍNDICE DELICTIVO DE ALGUNOS ILÍCITOS, ORDENADO POR LA SUPERIORIDAD EN LAS CALLES DE LA COLONIA[...], PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LO CUAL VIAJÁBAMOS EN EL VEHÍCULO OFICIAL SIN BALIZAR [...] LA CUAL YO CONDUCÍA, MIENTRAS QUE MI COMPAÑERO DE TRABAJO GUILLERMO RINCÓN BRAVO PLACA 1929 VIAJABA EN EL ASIENTO DELANTERO DEL LADO DERECHO COMO COPILOTO, CIRCULANDO EN ESE MOMENTO A UNOS CINCO KILÓMETROS POR HORA, JUNTO A LA ACERA PONIENTE DEL ARROYO VEHICULAR DE LA CALLE [...], CON DIRECCIÓN DEL SUR HACIA EL NORTE Y CUANDO NOS ENCONTRÁBAMOS A UNOS 10 METROS DE DISTANCIA DE LA ESQUINA QUE FORMAN LA CALLE [...] Y LA CALLE [...], DE LA REFERIDA COLONIA Y DELEGACIÓN, EN ESE MOMENTO OBSERVO QUE EN LA ACERA SUR-PONIENTE, DE LA ESQUINA QUE FORMAN LA CALLE [...] Y LA CALLE DE [...], DE LA REFERIDA COLONIA Y DELEGACIÓN, SE ENCONTRABA DE PIE UNA PERSONA [...] Y QUIEN AHORA SÉ QUE RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima Directa 12]** [...] Y ESTA PERSONA TENÍA SU VISTA DIRIGIDA HACIA EL ORIENTE Y ESTA PERSONA VOLTEABA EN FORMA CONSTANTE HACIA LOS LADOS, Y MIENTRAS YO SEGUÍA AVANZANDO EN LA UNIDAD POLICIAL SIN BALIZAR Y CUANDO ME ENCONTRABA A UNOS DOS METROS ANTES DE LLEGAR A LA REFERIDA COLONIA Y DELEGACIÓN (sic), ESA PERSONA QUE AHORA SÉ RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima Directa 12]** [...] Y SIENDO PARA ESTE MOMENTO LAS 09:08 HORAS, OBSERVO QUE ESTA PERSONA METE SU MANO DERECHA A LA BOLSA DEL LADO DERECHO DE SU CHAMARRA Y SACA UNA BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO ALGO VERDE Y EN (sic) MOMENTO DETENGO LA UNIDAD POLICIAL JUNTO A LA REFERIDA ACERA PONIENTE DE LA CALLE [...], QUEDANDO CON EL FRENTE DEL VEHÍCULO OFICIAL SIN BALIZAR HACIA EL NORTE, Y BAJAMOS MI COMPAÑERO DE TRABAJO Y YO DE LA PATRULLA, ACLARANDO QUE TRAÍAMOS NUESTROS TROQUELES A LA VISTA, COLGADOS DEL CUELLO A LA ALTURA DEL PECHO CON UNA CADENA METÁLICA Y QUE NOS IDENTIFICA COMO AGENTES DE LA POLICÍA DE LA(sic) INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y COMENZAMOS A CAMINAR HACIA LA ESQUINA QUE FORMAN LA CALLE [...] Y LA CALLE DE [...], DE LA REFERIDA COLONIA Y DELEGACIÓN, DONDE SE ENCONTRABA PARADA ESA PERSONA QUIEN PERMANECÍA CON LA REFERIDA BOLSA EN SU MANO DERECHA Y CUANDO YA NOS ENCONTRÁBAMOS A UN METRO



ESCASO DE DISTANCIA DE ESA PERSONA, ESTE VOLTEA HACIA EL LUGAR DONDE CAMINÁBAMOS MI COMPAÑERO DE TRABAJO Y DE INMEDIATO AL NOTAR L(sic) PRESENCIA DE MI COMPAÑERO DE TRABAJO Y MÍA Y AL VER QUE PORTAMOS EN EL PECHO NUESTROS TROQUELES QUE NOS IDENTIFICAN COMO POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA VISTA, DE INMEDIATO METE SU MANO DERECHA A LA BOLSA DERECHA DE LA CHAMARRA QUE PORTA TRATANDO DE OCULTAR LA BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE QUE CONTIENE VEGETAL VERDE Y SE DA VUELTA Y TOMANDO ACTITUDES EVASIVAS COMIENZA A CAMINAR RÁPIDO HACIA EL NORTE DE LA CALLE [...], CAMINANDO UNOS TRES O CUATRO PASOS, POR LO QUE COMPAÑERO DE TRABAJO Y YO CAMINAMOS RÁPIDO Y LE DIMOS ALCANCE Y YO LO AGARRO DEL BRAZO Y LE PREGUNTO AL QUE AHORA SABEMOS RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima Directa 12]**, ¿QUÉ ESTÁS TRATANDO DE OCULTAR Y PORQUE(sic) INTENTAS DARTE A LA FUGA?, POR LO QUE DE INMEDIATO NOS IDENTIFICAMOS COMO AGENTES DE LA POLICÍA DE LA(sic) INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS CUALES PUSIMOS A LA VISTA DE ESTA PERSONA, PERO ESTA PERSONA NO CONTESTÓ NADA, Y YO LE INDIQUÉ A ESA PERSONA QUE NOS PERMITIERA HACERLE REVISIÓN EN SU PERSONA Y POSESIONES, A LO CUAL ESTA PERSONA ACEPTÓ LA REVISIÓN, Y MIENTRAS TANTO YO LE PRESTÉ A MI COMPAÑERO DE TRABAJO GUILLERMO RINCÓN BRAVO LA SEGURIDAD PERIMETRAL CORRESPONDIENTES Y ENSEGUIDA MI COMPAÑERO DE TRABAJO GUILLERMO RINCÓN BRAVO SE COLOCÓ EN AMBAS MANOS UNOS GUANTES DE LÁTEX QUE TRAÍA EN SU MOCHILA TÁCTICA, PERO EN ESE MOMENTO **[Víctima Directa 12]** DE MANERA VOLUNTARIA Y ESPONTÁNEA METE SU MANO DERECHA A LA BOLSA DELANTERA DE LA CHAMARRA QUE PORTA Y SACA UNA BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE QUE A SIMPLE VISTA SE APRECIA CONTIENE VEGETAL VERDE, Y CON LA MISMA MANO SE LA ENTREGA A MI COMPAÑERO DE TRABAJO GUILLERMO RINCÓN BRAVO MISMA BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE QUE RECIBE CON SU MANO DERECHA Y ME LA MUESTRA Y ME INFORMA QUE SE TRATA DE UNA BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON CIERRE HERMÉTICO QUE CONTIENE VEGETAL VERDE, Y MI COMPAÑERO DE TRABAJO GUILLERMO RINCÓN BRAVO COLOCÓ LA REFERIDA BOLSA DE PLÁSTICO CON CIERRE HERMÉTICO CONTENIENDO VEGETAL VERDE EN UN BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA EVITAR LA PÉRDIDA O CONTAMINACIÓN DE LO INDICADO, LA CUAL PORTABA EN SU MOCHILA TÁCTICA, Y ESTO QUEDÓ SEÑALADO EN EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA COMO INDICIO 1 UNO, SIN QUE LE ENCONTRARA CONSIGO A **[Víctima Directa 12]** NINGÚN OTRO OBJETO O PERTENENCIA, POR LO QUE AL ESTAR EN PRESENCIA DE UN HECHO FLAGRANTE QUE LA LEY [...] ANTE LO NARRADO SE PONE A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL A QUIEN DICE LLAMARSE **[Víctima Directa 12]** [...] Y EFECTUÓ DENUNCIA POR EL HECHO QUE LA LEY





SEÑALA COMO EL DELITO DE CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE[...], COMETIDO EN AGRAVIO DE LA SOCIEDAD Y EN CONTRA DE QUIEN DICE LLAMARSE [**Víctima Directa 12**] [...]

**11.** Certificado de integridad física de las 12:05 horas, del 19 de enero de 2018, suscrito por la doctora Jeanine Nancy Maya Fuentes, médica legista adscrita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (en adelante, SEDESA) y comisionada a la entonces Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], en el que se asentó que:

[...] Que siendo las 12:05 horas de la fecha 19 ENERO 2018, se realiza el examen médico legal a un individuo [...] quien dijo llamarse: [**Víctima Directa 12**] [...] PREVIA EXPLICACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO LEGAL Y ENTERADO DEL PROCEDIMIENTO: [...] Nombre: [**Víctima Directa 12**] [...] Sí Aceptó: revisión [...] EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] acompañado por Policía de Investigación Juan Carlos Juárez Monroy con número de placa 2480 [...] INSPECCIÓN GENERAL: Se encuentra [...] consiente(sic), orientado en tiempo, lugar, persona y circunstancia discurso y lenguaje coherente y congruente, articula oraciones de manera fluida, reflejos pupilares normales ante estímulos luminosos, aliento sin olor característico, marcha rectilínea, coordinación motriz sin alteraciones. Clínicamente no ebrio, no intoxicado. Se refiere asintomático. [...] A LA EXPLORACIÓN FÍSICA: en este momento presenta una excoriación de forma irregular en cara posterior tercio distal del antebrazo izquierdo de cero punto cinco por cero punto cinco centímetros, eritema en tercio distal de ambos antebrazos. [...] En este momento sin datos clínicos que ameriten su envío para valoración a nivel hospitalario. [...] asistido por defensor público Lic. Paulino Ventura Alcántara (de acuerdo al oficio ministerial) [...] CLASIFICACIÓN PROVISIONAL DE LESIONES Y/O CONCLUSIONES: LESIONES QUE TARDAN EN SANER MENOS DE QUINCE DÍAS. CLÍNICAMENTE NO EBRIO, NO INTOXICADO [...]

**12.** Oficio sin número del 19 de enero de 2018, suscrito por el C. Eduardo Velázquez Cuevas, agente de la Policía de Investigación, adscrito a la entonces Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio, de la PGJCDMX, dirigido a la licenciada Gabriela García Morales, agente del Ministerio Público, adscrita a la entonces Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] ME PERMITO INFORMAR QUE CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LAS INVESTIGACIONES QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN, EL SUSCRITO SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2018 RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA POR PARTE DE [...] INDICÁNDOME QUE SE ENTERÓ [...] QUE [**Víctima Directa**



**12]** [...] FUE DETENIDO POR QUE TRAÍA DROGA, POR TAL MOTIVO EL SUSCRITO SE DIO A LA TAREA DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN TRASLADÁNDOSE A LAS AGENCIAS DESCONCENTRADAS DE GUSTAVO A. MADERO ASÍ COMO A LA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE NARCOMENUDEO OBTENIENDO UN RESULTADO POSITIVO YA QUE INFORMA LA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE NARCOMENUDEO QUE EL DÍA 19 DE ENERO DE 2018 FUE PUESTA A DISPOSICIÓN UNA PERSONA CON EL NOMBRE DE **[Víctima Directa 12]** [...], RELACIONADO CON LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN [...]

**13.** Certificado de estado psicofísico de las 17:55 horas, del 19 de enero de 2018, , suscrito por el doctor Damián Moisés Hernández Javier, médico legista adscrito a la SEDESA y comisionado a la entonces Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], por el que se documentó que:

[...] Que siendo las 17:55 horas de la fecha 19 ENERO 2018, se realiza el examen médico legal a un individuo [...] quien dijo llamarse: **[Víctima Directa 12]** [...] PREVIA EXPLICACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO LEGAL Y ENTERADO DEL PROCEDIMIENTO: [...] Sí Acepto: revisión(sic) médica [...] EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] INSPECCIÓN GENERAL: Durante la entrevista médica se aprecia usuario: despierto, alerta, orientado en tiempo, lugar y persona. Discurso y lenguaje coherente y congruente, articula oraciones de manera fluida, reflejos pupilares normales ante estímulos luminosos, aliento sin olor característico, marcha rectilínea, coordinación motriz sin alteraciones. Prueba de Romberg negativa. Clínicamente no ebrio, no intoxicado. Se refiere con dolor de moderada intensidad a nivel de la columna vertical (cuello), no obstante, presenta arcos de movilidad conservados. [...] A LA EXPLORACIÓN FÍSICA: A.- Una excoriación de forma lineal en disposición oblicua que mide cero punto tres centímetros ubicada en el borde externo de la articulación del carpo derecha. B.- Una excoriación de forma irregular que mide cero punto tres por cero punto dos centímetros ubicada en el borde externo de la falange proximal del primer dedo de la mano derecha. C.- Tres excoriaciones de formas lineales en un área de cinco punto cero por cuatro punto cinco centímetros que comprende la región posterior del(sic) la articulación del carpo izquierdo que miden cero punto cinco, cero punto cuatro y cero punto dos centímetros. D.- Una costra hemática seca en fase descamativa color negra con bordes en color blanco que mide cero punto cuatro por cero punto tres centímetros ubicada en la cara anterior del tercio medio de pierna izquierda. [...] SE SUGIERE MANTENER VIGILANCIA MUY ESTRECHA Y CONTINUA, REPORTAR EVENTUALIDADES MÉDICO-CLÍNICAS AL TURNO MÉDICO CORRESPONDIENTE, ESTO CON EL FIN DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA. [...] En este momento sin datos clínicos que ameriten su envío para valoración a nivel



hospitalario. [...] CLASIFICACIÓN PROVISIONAL DE LESIONES Y/O CONCLUSIONES: SON LESIONES QUE TARDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DÍAS. CLÍNICAMENTE NO EBRIO, NO INTOXICADO. [...]

**14.** Registro de acto de investigación de las 18:00 horas, del 19 de enero de 2018, suscrito por la licenciada Sandra Mendoza Rivera, agente del Ministerio Público, adscrita a la entonces Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidios, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], en el que se asentó que:

[...] SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE QUIEN DIJO LLAMARSE [Víctima Directa 12] EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 20, APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS [...] DE IGUAL MANERA SE LE PONE DE SU CONOCIMIENTO LA INTENCIÓN POR PARTE DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LLEVAR A CABO UNA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO, Y HECHO LO ANTERIOR, EL IMPUTADO [Víctima Directa 12], MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: QUE DESIGNO PARA QUE ME ASISTA EN LA PRESENTE DILIGENCIA AL LICENCIADO PAULINO VENTURA ALCÁNTARA [...] QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL LABORAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUIEN CUENTA CON DOMICILIO EL UBICADO EN [...] ESTUDIOS LICENCIATURA EN DERECHO, OCUPACIÓN DEFENSOR PÚBLICO, CON NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL [...]

**15.** Registro de diligencia de reconocimiento de las 18:25 horas, del 19 de enero de 2018, suscrito por la licenciada Sandra Mendoza Rivera, agente del Ministerio Público, adscrita a la entonces Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidios, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], del que destaca que:

[...] LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PROCEDE A REALIZAR DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 251 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, [...] ARTÍCULO 277 DEL CITADO ORDENAMIENTO [...] EN CUMPLIMIENTO A LO ANTES SEÑALADO Y UNA VEZ QUE LA TESTIGO DE LOS HECHOS [...] FUE REQUERIDA POR PARTE DE LA AUTORIDAD MINISTERIAL TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN NÚMERO CUATRO, A CARGO DE LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, LICENCIADA GABRIELA GARCÍA MORALES QUE DIRIGE LA INVESTIGACIÓN, POR LO QUE LA REQUERIDA SE CONSTITUYÓ EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS Y FUE CANALIZADA CON LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO JUNTO CON EL CÚMULO DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN QUE CONFORMAN LA



CARPETA DE INVESTIGACIÓN [...], ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ CONSTITUIDOS E(sic) LAS DILIGENCIAS QUE OCUPAN LA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE NARCOMENUDEO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PERSONAL ACTUANTE CUIDA QUE EL IMPUTADO [Víctima Directa 12], EN PRESENCIA DEL DEFENSOR DE OFICIO LICENCIADO PAULINO VENTURA ALCÁNTARA [...] DEFENSOR PÚBLICO QUE SE LE ASIGNÓ Y QUE EL IMPUTADO ACEPTÓ LO ASISTIERA EN LA PRESENTE DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO, POR LO QUE EL PERSONAL MINISTERIAL VERIFICA QUE [Víctima Directa 12] NO SE DISFRACE NI SE DESFIGURE, NI BORRE LAS HUELLAS O SEÑALES QUE PUEDAN SERVIR AL QUE TIENE QUE DESIGNARLA. A CONTINUACIÓN SE INSTRUYE A LA GUARDIA DE AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN ADSCRITA A ESTA FISCALÍA DEL DELITO DE NARCOMENUDEO PARA QUE PROCEDAN A PASAR A LA CÁMARA GESELL ANEXA A ÉSTA, A [Víctima Directa 12], EN COMPAÑÍA DE CUATRO PERSONAS MÁS COMO SE DETALLARÁ MÁS ADELANTE, QUIENES VISTEN CON ROPAS SEMEJANTES. SE PROCEDE A PREGUNTARLE A [Víctima Directa 12], EN PRESENCIA DEL DEFENSOR PÚBLICO LICENCIADO PAULINO VENTURA ALCÁNTARA SI ES SU DESEO ELEGIR EL SITIO EN QUE QUIERA SER COLOCADO ENTRE SUS ACOMPAÑANTES DE ESTA DILIGENCIA, POR LO QUE MANIFIESTA QUE ES SU DESEO SER COLOCADO COMO NÚMERO 1 (UNO), EN LA FILA DE IZQUIERDA A DERECHA A LAS SIGUIENTES PERSONAS. COMO NÚMERO 1 UNO A [Víctima Directa 12] [...] COMO NÚMERO 2 DOS A [...] COMO NÚMERO 3 TRES A [...] COMO NÚMERO 4 CUATRO A [...] Y COMO NÚMERO 5 CINCO A [...]. ENSEGUIDA Y DEL OTRO LADO DE LA CÁMARA SE PROCEDE A PASAR A LA TESTIGO DE HECHOS [...] A CONTINUACIÓN SE CONDUCE A LA TESTIGO FRENTE A LAS PERSONAS QUE FORMAN LA FILA, SE LE INVITA PARA QUE LOS OBSERVE DETENIDAMENTE Y SE LE INFORMA QUE EN CASO QUE EL IMPUTADO A QUE HACE REFERENCIA EN SU ENTREVISTA ANTERIOR SE ENCUENTRE PRESENTE EN LA FILA LO SEÑALE CON LA MANO E INDIQUE SU NÚMERO, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO LAS PERSONAS EN LA FILA DE PROPIA VOZ Y UNO POR UNO EN ORDEN PROPORCIONAN LA FECHA EN LA CUAL NOS ENCONTRAMOS ES DECIR 19 DEL MES DE ENERO DE 2018, ENSEGUIDA A LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA FILA SE LES INSTRUYE PARA QUE DEN SU PERFIL DERECHO, EN SEGUIDA DE FRENTE, ENSEGUIDA DE PERFIL IZQUIERDO Y ENSEGUIDA DE FRENTE, ENSEGUIDA DE PERFIL IZQUIERDO Y ENSEGUIDA DE FRENTE, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE LE PREGUNTA AL TESTIGO SI CONOCE A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA FILA, RESPONDIENDO EN SENTIDO AFIRMATIVO, AGREGANDO QUE RECONOCE PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARSE AL SUJETO QUE PORTA EL NÚMERO 1 UNO COMO EL MISMO SUJETO QUE PRIVARA DE LA VIDA A [...] CON UN ARMA DE FUEGO, SUJETO QUE SABE RESPONDE AL NOMBRE DE



**[Víctima Directa 12]** [...] POR LO ANTERIOR LA TESTIGO DE HECHOS [...] FORMULA SU DENUNCIA POR EL DELITO DE [...] COMETIDO EN AGRAVIO DE [...] Y EN CONTRA DE **[Víctima Directa 12]** [...] ACTO SEGUIDO SE LE PREGUNTA AL DEFENSOR PÚBLICO, LICENCIADO PAULINO VENTURA ALCÁNTARA, SI DESEA HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN RESPONDIENDO QUE NO. POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR TERMINADA LA DILIGENCIA Y SE PIDE A LOS PARTICIPANTES QUE SALGAN DE LA CÁMARA DE GESELL CUIDANDO EN TODO MOMENTO QUE NO EXISTA COMUNICACIÓN DE NINGÚN TIPO ENTRE EL TESTIGO Y EL IMPUTADO. FIRMANDO AL MARGEN TODAS LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE DILIGENCIA. [...]

**16.** Certificado de integridad física de las 21:35 horas, del 19 de enero de 2018, suscrito por el doctor Damián Moisés Hernández Javier, médico legista adscrito a la SEDESA y comisionado a la entonces Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] Que siendo las 21:35 horas de la fecha 19 ENERO 2018 se realiza el examen médico legal a un individuo [...] quien dijo llamarse: **[Víctima Directa 12]** [...] PREVIA EXPLICACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO LEGAL Y ENTERADO DEL PROCEDIMIENTO: [...] Nombre: **[Víctima Directa 12]** [...] Sí Aceptó: Revisión(sic) médica para búsqueda de lesiones [...] ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS: [...] Refiere padecer alguna enfermedad: NO Especifique: Niega enfermedades crónicas y degenerativas así como padecimientos agudos. [...] EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] INSPECCIÓN GENERAL: Durante la entrevista médica se aprecia usuario: despierto, alerta, orientado en tiempo, lugar y persona. Discurso y lenguaje coherente, articula oraciones de manera fluida, reflejos pupilares normales ante estímulos luminosos, aliento sin olor característico, marcha rectilínea, coordinación motriz sin alteraciones. Prueba de Romberg negativa. Clínicamente no ebrio, no intoxicado. Se refiere con dolor de moderada intensidad a nivel de la columna cervical (cuello), no obstante, presenta arcos de movilidad conservados. [...] A LA EXPLORACIÓN FÍSICA: A.- Una excoriación de forma lineal en disposición oblicua que mide cero punto tres centímetros ubicada en el borde externo de la articulación del carpo derecha. B.- Una excoriación de forma irregular que mide cero punto tres por cero punto dos centímetro ubicada en el borde externo de la falange proximal del primero(sic) dedo de la mano derecha. C.- Tres excoriaciones de formas lineales en un área de cinco punto cero por cuatro punto cinco centímetros que comprende la región posterior de la articulación del carpo izquierdo que miden cero punto cinco, cero punto cuatro y cero punto dos centímetros. D.- Una costra hemática seca en fase descamativa color negra con bordes en color blanco que mide cero punto cuatro por cero punto tres centímetros ubicada en la cara anterior del tercio medio de pierna izquierda. [...] SE SUGIERE VIGILANCIA MUY ESTRECHA Y CONTINUA, REPORTAR EVENTUALIDADES MÉDICO-



CLÍNICAS AL TURNO MÉDICO CORRESPONDIENTE, ESTO CON EL FIN DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA. [...] En este momento sin datos clínicos que ameriten su envío para valoración a nivel hospitalario. [...] CLASIFICACIÓN PROVISIONAL DE LESIONES Y/O CONCLUSIONES: SON LESIONES QUE TARDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DÍAS. CLÍNICAMENTE NO EBRIO, NO INTOXICADO. [...]

**17.** Registro de acto de investigación de las 21:45 horas, del 19 de enero de 2018, suscrito por la licenciada Gabriela García Morales, agente de Ministerio Público, adscrita a la entonces Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidios, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], en el que se asentó lo siguiente:

[...] SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE QUIEN DIJO LLAMARSE [**Víctima Directa 12**] EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 20, APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS [...] POR LO QUE DE IGUAL MANERA SE LE PONE DE SU CONOCIMIENTO LA INTENCIÓN POR PARTE DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE RECABAR SU ENTREVISTA EN PRESENCIA DEL DEFENSOR PÚBLICO, LICENCIADO PAULINO VENTURA ALCÁNTARA, EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: QUE NO TIENE INCONVENIENTE EN RENDIR SU ENTREVISTA [...]

**18.** Entrevista de las 21:52 horas, del 19 de enero de 2018, rendida por [**Víctima Directa 12**], en calidad de imputado, ante la licenciada Gabriela García Morales, agente de Ministerio Público, adscrita a la entonces Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidios, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], en el que se asentó lo siguiente:

[...] en este acto se le hace saber los hechos que se le imputan, mismos que denuncia [...], y al respecto MANIFIESTA que: SE HA ENTREVISTADO CON SU DEFENSOR PÚBLICO, EL LICENCIADO PAULINO VENTURA ALCÁNTARA Y ENTERADO DE LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN SU CONTRA, ASÍ COMO DEL DERECHO QUE TIENE A GUARDAR SILENCIO, MANIFESTANDO QUE NIEGA LOS HECHOS Y QUE SE RESERVA SU DERECHO A DECLARAR YA QUE LO HARÁ POSTERIORMENTE ANTE LAS AUTORIDADES QUE SIGAN CONOCIENDO DE LOS PRESENTES HECHOS, SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR [...] finalmente expresa que la presente manifestación la rindió sin ninguna presión física ni moral y en presencia de su defensor, lo que previa lectura de su dicho, FIRMA AL MARGEN [...]

**19.** Certificado de integridad física de las 23:15 horas, del 19 de enero de 2018, suscrito por el doctor Miguel Juárez Patiño, médico legista adscrito a la SEDESA y comisionado a la entonces Fiscalía Central de Investigación para la Atención del



Delito de Narcomenudeo, de la PGJCDMX, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] Que habiendo practicado reconocimiento médico el día de la fecha a las 23:15 horas, a un individuo [...] quien dijo llamarse: **[Víctima Directa 12]** [...] EXPLORACIÓN FÍSICA: Despierto, orientado globalmente, lenguaje coherente y congruente, ojos simétricos, reflejos pupilares normales al estímulo luminoso, cavidad oral hidratada, aliento sin olor característico, marcha recta y bien dirigida, pruebas de coordinación sin alteraciones, prueba de Romberg NEGATIVA, clínicamente NO ebrio y NO intoxicado. Al exterior, revisando solo cabeza, cara, cuello y ambos miembros superiores, presenta múltiples excoriaciones lineales, irregulares y puntiformes, la mayor mide tres centímetros de longitud, distribuidas en cara posterior tercio medio y distal de antebrazo derecho, dorso de ambas manos, ambas muñecas. [...] CLASIFICACIÓN PROVISIONAL DE LESIONES y/o CONCLUSIONES: [...] LESIONES QUE TARDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DÍAS, CLÍNICAMENTE NO EBRIO Y NO INTOXICADO. SÍ APTO. [...]

**20.** Oficio número UGJ12/0044/20 del 20 de enero de 2018, suscrito por la maestra Esperanza Medrano Ortiz, Jueza Centésimo Décimo Cuarta Penal del Sistema Procesal Acusatorio de la Ciudad de México, en funciones de Jueza de Control, adscrita a la Unidad de Gestión Judicial número 12, dirigido al entonces Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, que obra en la carpeta de investigación [...], por el que manifestó lo siguiente:

[...] En cumplimiento a lo ordenado en audiencia celebrada el día de la fecha, respecto de la carpeta judicial que al margen superior se indica, por la posible comisión de los hechos que ley señala como delitos(sic) de [...], instruida en contra de **[Víctima Directa 12]**, hago de su conocimiento los puntos resolutivos que derivan del mandamiento judicial dictado por la suscrita y que son inherentes a la orden de aprehensión solicitada por la Ministerio Público respecto de la carpeta de investigación [...] TERCERO.- Se libra orden de aprehensión en contra del hoy buscado **[Víctima Directa 12]** [...] y la cual se ejecutara en el lugar en donde se encuentre el buscado. [...] CUARTO. - [...] una vez que sea ejecutada esta orden de captura, en contra de **[Víctima Directa 12]** [...] por parte de la Policía que designe el agente del Ministerio Público la(sic) pondrá a la inmediata disposición del Juez de Control que corresponda, esto en un área distinta al cumplimiento de la prisión preventiva o de sanciones privativas de la libertad, en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de esta Ciudad de México [...]

**21.** Oficio sin número del 20 de enero de 2018, suscrito por los CC. Eduardo Velázquez Cuevas y Jesús Berumen Ruizesparza(sic), agentes de la Policía de Investigación, adscritos a la entonces Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales de la PGJCDMX, dirigido a la maestra Esperanza Medrano Ortiz, Jueza Centésimo Décimo Cuarta Penal del Sistema Acusatorio de la Ciudad de México,



en funciones de Jueza de Control adscrita a la Unidad de Gestión Judicial número doce, que obra en la carpeta de investigación [...], del que se desprende que:

[...] ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL DÍA 20 DE ENERO DE 2018, SE LE DIO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE APREHENSIÓN GIRADA POR USTED CON NÚMERO DE OFICIO UGJ12/0044/2018-OA, DE LA CARPETA JUDICIAL [...] POR EL DELITO DE [...], INSTRUIDA EN CONTRA DE **[Víctima Directa 12]**, EN AGRAVIO DE [...] DERIVADO DE LOS HECHOS EN DONDE PERDIERA LA VIDA [...] HECHOS ACONTECIDOS EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2017 [...] POR LO QUE EL DÍA DE HOY 20 DE ENERO DE 2018, DESPUÉS DE REALIZAR TRABAJO DE GABINETE, CAMPO E INTELIGENCIA, SE LOGRA LA APREHENSIÓN DE QUIEN RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima Directa 12]** [...] TODA VEZ QUE SE TUVO CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 19 DE ENERO DEL 2018, **[Víctima Directa 12]** [...] ESTUVO DETENIDO EN LA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE NARCOMENUDEO, POR DELITOS CONTRA LA SALUD. [...] LOGRÁNDOSE SABER POR ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN QUE LA TESTIGO [...] RECONOCE PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARSE ATRAVÉS(sic) DE LA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONAS, AL **[Víctima Directa 12]** [...] COMO EL MISMO SUJETO QUE PRIVARÁ DE LA VIDA A [...], POR LO QUE EL DÍA 20 DE ENERO DE 2018 SIENDO LAS 20:28 HORAS AL IDENTIFICAR AL IMPUTADO MISMO QUE SE ENCONTRABA PARADO EN EL LUGAR EN MENCIÓN LOS SUSCRITOS NOS ACERCAMOS A DICHA PERSONA E IDENTIFICÁNDONOS COMO AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y SOLICITARLE SU NOMBRE MANIFESTÓ LLAMARSE **[Víctima Directa 12]** UNA VEZ CORROBORADO SU NOMBRE SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL MANDAMIENTO JUDICIAL QUE EXISTE EN SU CONTRA ASÍ COMO DE LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN, PROCEDIENDO A MOSTRARLE LA ORDEN DE APREHENSIÓN Y DE MANERA INMEDIATA, SIENDO LAS 20:29 HORAS SE LE DAN LECTURA A LA CARTA DE DERECHOS DEL IMPUTADO CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 20 APARTADO B CONSTITUCIONAL Y EL ARTÍCULO 113 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AL MOMENTO DE PREGUNTARLE SI HABÍA ENTENDIDO SUS DERECHOS ÉSTE REFIRIÓ QUE SÍ, PERO QUE NO FIRMARÍA NADA YA QUE NO ES SU DESEO, ENTREGÁNDOLE UNA COPIA DE LA ORDEN DE APREHENSIÓN MISMA QUE EN TODO MOMENTO SE NEGÓ A RECIBIR Y FIRMAR MANIFESTANDO QUE NO FIRMARÍA NADA YA QUE TAMPOCO ERA SU DESEO, QUEDANDO COMO TESTIGOS DE QUE SE NEGÓ A FIRMAR SU CARTA DE DERECHOS DE LOS IMPUTADOS ASÍ COMO LA ORDEN DE APREHENSIÓN, LOS C. AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN AUDELO CASTAÑEDA CYNTHIA YADIRA [...] Y BARONA NAVA DANIEL [...] POR LO QUE ES INTRODUCIDO A LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA CENTRAL PARA LA INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIO PARA SU CERTIFICACIÓN MÉDICO LEGAL ASÍ COMO PARA





REALIZAR TODOS LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES PARA SU INGRESO AL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE POR LO QUE AL NO CONTAR CON MÉDICO LEGISTA EN ESTA FISCALÍA DE HOMICIDIOS, SIENDO LAS 21:00 HORAS ES TRASLADADO A LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO 3, RECIBIENDO EL DICTAMEN MÉDICO A LAS 21:10 HORAS, Y POSTERIORMENTE ES TRASLADADO A LAS 21:32 HORAS EN FORMA INMEDIATA AL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE CIRCULANDO SOBRE AV. DE LOS CIENTO METROS, CIRCUITO INTERIOR HASTA EL EJE SEIS Y POSTERIORMENTE AV. PERIFÉRICO ORIENTE LLEGANDO AL RECLUSORIO VARONIL ORIENTE ARRIBANDO A LAS 22:08 HORAS SIENDO RECIBIDO EL IMPUTADO PARA SU INGRESO A LAS 23:00 HORAS Y ES AL SALIR QUE PERSONAL DE ESE CENTRO DE RECLUSIÓN NOS SELLA EL OFICIO DE INGRESO A LAS 23:56 HORAS DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2018. [...] INFORMANDO A USTED QUE AL MOMENTO DE SER TRASLADADO AL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE [**Víctima Directa 12**] EN TODO MOMENTO REALIZABA AMENAZAS A LOS SUSCRITOS MANIFESTANDO QUE “NO SABÍAN CON QUIÉN SE METÍAN YA QUE ÉL TENÍA FAMILIARES EN LA POLICÍA FEDERAL LOS CUALES ERAN LOS COMANDANTES DE NOMBRES [...] Y QUE NOS DENUNCIARÍA PARA QUE PERDIÉRAMOS NUESTRO TRABAJO” [...] NO OMITO MANIFESTAR QUE SE REALIZÓ LLAMADO A LAS OFICINAS DE CENTRO DE MANDO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROTOCOLO DE DETENCIÓN EN DONDE EL AGENTE DE GUARDIA DE NOMBRE [...] MENCIONA QUE SE OTORGA EL FOLIO NÚMERO 01941 [...]

**22.** Oficio número FGE IPD/JSPA-ADH-101/14/2291/2020 del 17 de marzo de 2020, suscrito por el C. Juan Carlos Santiago López, agente de la Policía de Investigación, adscrito a la entonces Fiscalía Central de Investigación del Delito de Homicidio, de la ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (en adelante, FGJCDMX), dirigido al licenciado Omar Reyes Colmenares, Director General de Investigación Criminal en Fiscalías Centrales, de la FGJCDMX, por el que se precisó lo siguiente:

[...] 1. Los nombres de los agentes de la entonces Policía de Investigación que participaron en el operativo mediante el cual fue detenida la [**Víctima Directa 12**] [...] Los C. agentes de la policía de Investigación Rincón Bravo Guillermo y Santiago López Juan Carlos. [...]

2. El lugar y hora en que se llevó a cabo su detención. [...] Esquinca(sic) que forman la calle [...] y la calle [...] a las 09:10 horas del día. [...] Con fundamento en los artículos 14, 16 y 21 de nuestra Constitución, 146 y 147 del código(sic) Nacional de Procedimientos Penales; 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal. [...] En el momento que [**Víctima Directa 12**] de manera voluntaria y espontánea mete su mano y saca una bolsa de plástico transparente que a simple vista se aprecia contiene vegetal verde, y con la misma mano entrega, y al estar en presencia de



un hecho flagrante que la ley señala como el delito de contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, y que sería puesto a disposición del ministerio público de la Fiscalía Central de Investigación para la atención del delito de [...], se la hace de su conocimiento a quien dijo llamarse **[Víctima Directa 12]** los derechos que como persona detenida tiene de conformidad al apartado B del Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo cual lo hizo de forma verbal y le entregó a la persona citada, su cartilla de derechos y le preguntó si no tenía alguna duda de sus derechos indicando que no, pidiendo que la firmara la cartilla de derechos. Anexo copia de la carta de derechos que con su letra firmó. [...] Al momento de realizar la detención y hacer del conocimiento al **[Víctima Directa 12]** inmediatamente se procede a reportar vía radio a nuestro centro de mando 74 la detención y motivo de la misma del **[Víctima Directa 12]**. [...] Se trasladó en un vehículo oficial con número de placas [...], siendo el conductor el C. Santiago López Juan Carlos y quien custodiaba al **[Víctima Directa 12]** al momento del traslado el C. Rincón Bravo Guillermo. [...] Se trasladó a la Fiscalía Central de Investigación para la atención de delito de narcomenudeo, llegando a las instalaciones 09:46 horas y explicándole al C. agente del Ministerio Público Lic. Montebello Guevara Óscar lo acontecido iniciando la carpeta de investigación correspondiente. [...] No se realizó ninguna entrevista al **[Víctima Directa 12]** durante el traslado del mismo, del lugar de los hechos a la Fiscalía ya antes mencionada. [...] Después de realizar la puesta a disposición por el delito en contra de la salud en su modalidad de narcomenudeo al **[Víctima Directa 12]**, se queda bajo la responsabilidad de dicha fiscalía y su personal, motivo por el cual desconozco quién tenga bajo su responsabilidad la custodia de la persona en comento. [...] el día 19 de enero del 2018 y siendo aproximadamente las 09:00 al circular por la calle av.(sic) [...] casi esquina con [...], colonia [...], delegación(sic) Gustavo A. Madero, Ciudad de México a bordo de la unidad auto patrulla [...] los C. agentes de la policía de Investigación Rincón Bravo Guillermo y Santiago López Juan Carlos nos percatamos como a una distancia de 5 metros de la presencia de una persona [...] sacaba de la bolsa derecha de su chamarra una bolsa de plástico transparente con vegetal de color verde al parecer marihuana, por lo que los suscritos, bajamos de la unidad identificamos plenamente como agentes de la policía de investigación de esta procuraduría con los troqueles que portamos a la altura del pecho, al preguntarle por el contenido que guardaba en la bolsa derecha de su sudadera, indicando de manera inmediata tira paro jefe es mi toque y de forma voluntaria, sin encontrarle otro tipo de material ilícito, por lo anterior los suscritos al encontrarnos ante un delito flagrante contra la salud, y siguiendo motivo de su detención, así como lectura de carta de sus derechos humanos consagrados en el art. 20 constitucional y de manera inmediata es trasladado a la fiscalía central para la atención del delito de narcomenudeo para su puesta a disposición. [...]

**23.** Oficio número FGJ/PDI/DAJSPA-ADH-101/14/2691/III/2020, del 16 de abril de 2020, suscrito por el C. Guillermo Rincón Bravo, agente de la Policía de Investigación, adscrito a la Jefatura General de la Policía de Investigación, de la



FGJCDMX, dirigido al licenciado Omar Reyes Colmenares, Director General de Investigación Criminal en Fiscalías Centrales, de la FGJCDMX, por el que dio a conocer que:

[...] EL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO 2018, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 09:00, AL IR CIRCULANDO POR LA AVENIDA [...], COLONIA [...], ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, DE LA CDMX. A BORDO DE LA UNIDAD AUTO PATRULLA [...], NOS PERCATAMOS COMO A UNA DISTANCIA DE 5 METROS DE LA PRESENCIA DE UNA PERSONA [...], SACABA DE SU CHAMARRA, UNA BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON VEGETAL COLOR VERDE AL PARECER MARIHUANA, POR LO QUE EL AGENTE SANTIAGO LÓPEZ JUAN CARLOS Y EL SUSCRITO, BAJAMOS DE LA UNIDAD IDENTIFICÁNDONOS PLENAMENTE COMO AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE ESTA FISCALÍA CON LOS TROQUELES QUE PORTÁBAMOS A LA ALTURA DEL PECHO, AL PREGUNTARLE POR EL CONTENIDO QUE GUARDABA EN LA BOLSA DERECHA DE SU CHAMARRA, INDICANDO DE MANERA INMEDIATA “TIRA PARO JEFE ES MI TOQUE ” Y DE FORMA VOLUNTARIA NOS HACE ENTREGA DE LA BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CONTENIENDO VEGETAL VERDE AL PARECER MARIHUANA, ASÍ MISMO SE LE SOLICITÓ NOS PERMITIERA LLEVAR ACABO(sic) UNA REVISIÓN FÍSICA DE SU PERSONA ACEPTANDO DE MANERA VOLUNTARIA, SIN ENCONTRARLE OTRO TIPO DE MATERIAL ILÍCITO, POR LO ANTERIOR LOS SUSCRITO(sic) AL ENCONTRARNOS ANTE UN DELITO FLAGRANTE CONTRA LA SALUD Y SIGUIENDO EL PROTOCOLO DE DETENCIÓN SE DA CONOCIMIENTO VÍA RADIO A CENTRO DE MANDO, INMEDIATAMENTE SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO EL MOTIVO DE SU DETENCIÓN, ASÍ COMO LECTURA DE CARTA DE DERECHOS HUMANOS [...] Y DE MANERA INMEDIATA ES TRASLADADO A LA FISCALÍA CENTRAL PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE NARCOMENUDEO PARA SU PUESTA A DISPOSICIÓN. [...]

**24.** Informe médico del 24 de abril de 2020, suscrito por una médica visitadora auxiliar, adscrita a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante, CDHCM), por el que se documentó que:

[...] Antecedentes personales patológicos [...] Negó antecedentes de cirugías, traumatismos graves, enfermedades cronicodegenerativas(sic), hemotransfusiones(sic) y alergias. [...] Negó golpes o traumatismos horas o días antes de los hechos narrados. [...] Relacionado con los hechos que se investigan comentó que actualmente presenta dolor en la muñeca izquierda ocasionado por las esposas que estaban muy ajustadas. [...] Narración textual de los hechos de maltrato físico. [...] Fue en enero de 2018, el día 19, aproximadamente. Eran las 9 de la mañana, salí de mi casa a llevar a mis niños al kínder. Al dejar a mis niños me encuentro con unos tipos afuera del kínder. [...] Salí, iba a la papelería



[...] para enmascarar la credencial. Me encontré a los tipos, sin una identificación sin una orden, motivo o razón me apuntan con las armas, [...] fue cuando me dieron el jalón a mí. Me agarran y me subieron al carro. [...] No me dijeron el motivo, no me decían por qué. Todos iban de civil, en carros particulares, no llevaban identificaciones, nada. [...] Yo me espanto. Pensé que le iban a hacer daño a mi hijo **[Niño Víctima Indirecta 5]**. Que lo iban a secuestrar. [...] En ese momento, iban varios tipos que me empiezan a cerrar las puertas de los carros. Me esposaron, me agachan y me empiezan a pegar en las costillas. Me empiezan a pegar en la cabeza. Se arrancaron los carros. [...] Estas personas me pedían en el trayecto cincuenta mil pesos. Me decía: quieres(sic) chisparla?(sic) Con cincuenta mil pesos. [...] Yo tenía miedo, les dije por qué. Me decían si llegas a decir algo de esto vamos a matar a toda tu familia y a ti. Yo con ese miedo, me quedaba callado. Me levantaron a las 9:30 de la mañana y me presentaron en la alcaldía (sic) de la Raza [...]. Me trajeron vuelta y vuelta pidiéndome los 50 mil en efectivo. Yo les decía por qué, si no he hecho ningún delito. [...] Decían: No tienes que andar diciendo ni nada, cincuenta mil o te vamos a meter otro delito. [...] Cuando vi me metieron a la alcaldía (sic) y me presentaron como daños a la salud. Yo no traía ninguna sustancia ni ningún tipo de droga por la que me dejaron ahí. [...] En eso, supuestamente me dan que la libertad. Ni salgo de la delegación (sic) porque me vuelven a detener. Pero anteriormente de eso, ellos me hacían que firmara unas hojas en blanco. Yo no las firmaba. Ellos me pegaban en las costillas y agarraban mis manos para que pusiera huellas. Cuando supuestamente me dicen: te vas libres(sic) porque la sustancia que traías no es para que haya procedimiento. [...] Yo no traía ninguna sustancia ni eso. [...] me pegaron. [...] Me dicen que me dan la libertad. Ya ni salgo de la puerta de la Delegación cuando me vuelven a aprehender esas mismas personas. Me enseñaron un papel que supuestamente era un orden por [...]. Les dije: cuál [...]. [...] Me supieron(sic) a un cuarto hacia arriba. No sabía si ese papel era justificado. Ahí me empezaron a golpear. Querían que firmara unas hojas en blanco. Hicieron que pusiera mis huellas. Me jalaban el cabello, me pegaron en la cabeza y me sacaron fotografías. Me dijeron groserías. Me amenazaron que si decía yo algo o me quejaba e(sic) iban a matar adentro del penal o iban a matar a mi familia allá afuera. Me amenazaron de mis niños del kínder. Tenía miedo de que le pasara algo a mis hijos. Me seguían pegando. Me dijeron: va a llegar un peritaje, pero quiero que lo niegues, porque si no te vamos a dar en la madre. [...] Llegó el peritaje, me dijeron: voy a hacerte unas preguntas. [...] Yo les dije: sí, dígame, qué debo de hacer, si yo no he cometido ningún delito. [...] Dijo: mira, lo que pasa es que te están acusando de un [...], le pusieron una cartulina con un nombre y unas letras. Lo único que yo quiero es ver que no estén tus huellas o no sea tu letrado. [...] Les dije: sí, está bien. Qué debo hacer. No he cometido ningún delito. No sé por qué me acusan. [...] Hice las indicaciones que me pidieron de principio a fin. Se retiraron. [...] En eso me vuelven a aprehender estas personas y me siguieron pegando me dijeron: te dijimos que dijeras que no. [...] En eso me subieron a un vehículo y me siguieron pegando. Me quitaron mi playera, me esposaron y me agacharon. Se arrancaron. Fue cuando me golpearon en la cabeza.



Bajaron los cristales, le subieron el volumen al estéreo y me trajeron al reclusorio. Se estaban radiando, seguían pidiendo los 50 mil. Decían: antes de que llegemos al reclusorio a la aduana es mejor si quieres librarla aviéntanos 50 mil. [...] Le dije: no, no he cometido ningún delito, de dónde saco ese dinero. [...] Primero me habían dicho que era por daños a la salud y luego que por el [...]. No hay delito contra mí y aquí estoy privado de mi libertad por algo que no hice [...] A preguntas concretas realizadas por quien suscribe, el examinado refirió que: [...] Que no le mostraron alguna orden de detención. Él no se resistió a ser detenido. Pensó que le harían algo a su hijo **[Niño Víctima Indirecta 5]**. Que las agresiones físicas iniciaron dentro del vehículo. Lo golpearon dos personas que iban a cada lado de él. Lo esposaron. En ese momento le propinaron veinticinco puñetazos aproximadamente, en caras laterales de tórax, en las caras anterior lateral externa de los muslos, en la región occipital, temporal bilateral, en las regiones pectorales y esternón. Cuando le pegaron en la cabeza sintió que se desmayaba, mareo [...]. En el tórax sintió como que se le fue el aire y dolor “quemante” [...] que duró una semana [...]. En ese tiempo se sentía muy débil. Ese dolor se presentaba al toser y al acostarse. En la cabeza sintió dolor punzante como calambres [...]. Lo agredieron en siete momentos distintos. [...] Le jalaban el cabello en tres ocasiones de la región parietal bilateral. Sintió como calambres en la cabeza y mareo. [...] Cuando le pegaron en la cara anterior y lateral externa de los muslos sintió dolor punzante, fijo [...] que duró cinco días. [...] Durante todo el tiempo desde que lo detuvieron hasta que ingresó al Centro de Reclusión le propinaron como treinta puñetazos: en la cabeza, en las caras laterales de tórax y en las caras anteriores de los muslos. Que tenía las esposas muy ajustadas, que le lastimaron las muñecas, sintió dolor ardoroso [...] Que esas agresiones físicas le dejaron equimosis en las caras laterales del tórax. [...] Respecto a la lesión no reciente que se reporta en el Certificado de Estado Físico no recuerda cómo ni cuándo se produjo y que no tiene relación con los hechos que se investigan. Negó presentar crisis convulsivas como se refiere en el Certificado [...] CONCLUSIONES [...] 1. Los síntomas agudos referidos por el examinado sí se pueden presentar en casos de agresiones físicas como a las que él refirió haber sido sometido. [...] 2. Médicamente es posible que las agresiones físicas como a las que dijo haber sido sometido no le dejaran de (sic) huellas de lesiones físicas externas visibles como se reporta en el Certificado de Estado Físico. La huella de lesión que se reporta en el Certificado nos(sic) es reciente y no tiene relación con los hechos de detención. [...] 3. Los supuestos actos de maltratos físicos narrados por el examinado me hacen inferir que sí sufrió dolores físicos durante las agresiones a las que dijo fue sometido. [...] 4. En este caso hay datos clínicos que nos hacen inferir que se aplicaron métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o disminuir su capacidad física o mental, aunque no cause dolor físico o angustia psicológica. [...] 5. El cuadro clínico que presentó el examinado y que está documentado en el presente informe, sí sugiere que dicho examinado fue sometido a uno de los métodos establecidos en el numeral 145 del protocolo de Estambul, en este caso es la modalidad de: a) Traumatismos causados por objetos contundentes. [...] 6. Corresponderá



al jurista investigador del caso establecer si este asunto corresponde a tortura, trato cruel o inhumano, trato degradante, o bien es un caso de uso racional de la fuerza. [...]

**25.** Acta circunstanciada del 14 de julio de 2020, suscrito por un visitador adjunto adscrito a CDHCM, en la que se hizo constar lo siguiente:

[...] el suscrito realizó el análisis de la entrevista realizada al **[Víctima Directa 12]** por la Visitadora Adjunta [...] el 3 de julio de 2019 en el interior del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, respecto a los hechos materia de queja, de dicha entrevista, **[Víctima Directa 12]** manifestó lo siguiente: [...] El 19 de enero de 2018 salió de su domicilio y se dirigió a llevar a su hijo **[Niño Víctima Indirecta 5]** al kínder [...] ubicado en [...] colonia [...], demarcación territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Afuera del kínder se percató de la presencia de alrededor de seis o siete personas vestidas de civil entre las cuales se encontraba una mujer, quienes portaban armas largas y cortas, lo detuvieron sin mostrarle identificación u orden alguna [...] Acto seguido, lo suben en la parte trasera de uno de los automóviles particulares que posteriormente abordaron los elementos que lo detuvieron golpeándolo y dejando a su hijo **[Niño Víctima Indirecta 5]** afuera del kínder. [...] Dentro del automóvil le decían que se agachara, uno de los elementos lo exhortaba a que “cooperara con cincuenta mil pesos”, dichos policías mantenían comunicación por teléfono y por radio durante el trayecto [...] lo presentan ante la “Delegación de la Raza” por [...], lugar donde lo mantuvieron incomunicado durante dos días. [...] Durante su estancia en la agencia ministerial, lo obligaban a firmar hojas en blanco. Al solicitar realizar una llamada a sus familiares, una persona le indicó que no tenía permiso; asimismo los elementos que lo custodiaban lo golpeaban en las costillas con el puño cerrado de manera aleatoria. [...] Posteriormente, se le otorgó la libertad, debido a que la cantidad de narcóticos que supuestamente traía, no era suficiente para poder procesarlo; sin embargo, lo detienen nuevamente, mediante una presunta orden, por el delito de [...] sin que se le permitiera leerla, lo hacen subir a un cuarto y lo obligan a firmar hojas en blanco, ante lo cual se negó, por lo que los elementos que lo custodiaban lo sujetaron de las manos para que colocara sus huellas digitales en las hojas blancas golpeándolo en las costillas y después en todo el cuerpo, jalándole los cabellos y tomándole fotografías. Asimismo, los elementos policiales le advirtieron que no accediera a la valoración que se le practicaría por parte de los peritos, intimidándolo con groserías y amenazándolo con hacerle daño. [...] Adicionalmente, llegaron peritos, quienes le indican el motivo de su intervención, ya que su intención era valorar sus huellas, en el material e indicios probatorios dentro de la investigación en la que figuraba como imputado por lo que **[Víctima Directa 12]** accedió a la dinámica instruida por los peritos, al terminar la valoración, los elementos que lo custodiaban lo insultaron y lo golpearon, recriminándole que no coadyuvara con los peritos. [...] De manera posterior, lo suben a un vehículo, permaneció agachado, esposado sin playera recibiendo golpes en las costillas y rodillazos en la cabeza, los elementos que se encontraban con **[Víctima Directa 12]** bajaron los



cristales, traían música a alto volumen y diciéndole de nuevo que no debió acceder a la mecánica de los peritos, señalándole que cuando llegara al penal no comentara sobre las agresiones que sufrió, o de ser así, lo mandarían matar. [...]

**26.** Dictamen psicológico con base en el Protocolo de Estambul del 09 de julio de 2021, suscrito por una psicóloga visitadora adjunta, adscrita a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la CDHCM, en el que se documentó lo siguiente:

[...] Circunstancias de la detención [...] El 19 de enero del(sic) 2018 eran las 9:10 am, cuando me aprenden(sic) afuera del kínder [...] de la [...] de la delegación(sic) Gustavo A. Madero. En el momento cuando yo me dirijo a la escuela con mis niños al dejarlos veo que hay un auto particular. Sin una orden, sin identificación, sin motivo, si(sic) razón, me apuntan con las armas a mí [...]. Me saco(sic) de onda, me espanto. Lo primero que recuerdo, es que llegué a la escuela, [...] y me jalan estas personas, me suben al vehículo, se jalan, se arrancan y me llevan a la alcaldía(sic) de la raza(sic). Me agarran a las 9:10 am y me presentan [...], en el transcurso del tiempo me pedían \$50 000 pesos, para hacer un trato, me dijeron que les diera \$50 000 pesos, arriba del vehículo, yo les decía que de donde(sic), me decían que si le iba a entrar. Me pedían el teléfono de mi familia para que ellos hiciera un trato, yo les decía que no tenía el teléfono de mi familia, ni nada de eso y me empezaron a golpear, me esposan de las manos, me quitan la playera, me inclinan y me presentan a la alcaldía(sic) por daños a la salud, lo cual yo no tenía nada de droga, de ahí me dejan dos días sin comunicación con mi familia. Después ellos me dan la libertad en la delegación(sic), pues no era procederme(sic) de la cantidad de droga que yo traía, nunca presentaron la droga, me vuelven aprender(sic) ellos de [...], yo no sé su(sic) era una hoja calificada, me suben a un cuarto, me suben y me empiezan a pegar, me dicen: “va venir peritaje y si no lo niegas te vamos a dar en la madre”, y me empezaron a decir groserías, cuando llego(sic) peritaje les dije que yo no había cometido ningún delito y, me dijo que me estaban acusando de [...], que venía hacerme unas preguntas y que pueda poner letras, porque a la persona que [...], le pusieron un narco mensaje en el pecho, una cartulina en el pecho, vienen unas letras, y lo que yo quiero es ver que si son mis letras más que nada, hice la prueba, peritaje se retira, ya no se identificaron conmigo, me empiezan a pegar, me vuelven a meter, me agarran y me dejan en una como “cobachita” encerrado, me sacan más tarde y me jalan en(sic) los vehículos, en los carros, me suben a los vehículos ya estaba oscuro, ya me traen y me decían uno de ellos, y me dijeron que si era una cosa era otra, y me dijeron que me iba a chingar al reclusorio, me dijeron que si tenía dinero para parar la bronca, que si tenía 100 000 (sic), nos poníamos de acuerdo, lo cual ellos me presentaban en la aduana y ellos me meten al reclusorio [...] Narración en cada lugar en la que se incluye circunstancias y lugares de la detención, examen de los métodos de tortura y la sintomatología. [...] Que eran aproximadamente las 9:10 de la mañana cuando el examinado llegó junto con su [...] hijo



**[Niño Víctima Indirecta 5]** en un moto-taxi al kínder [...]. Al bajar del moto-taxi se percató que había dos vehículos [...] Que alcanzó a ver que había unos sujetos vestidos de civil, con gorras. Al caminar a la entrada de la escuela, se percató que se acercaban con rapidez dos de los sujetos, los cuales traían armas; largas y cortas, percibe a uno de tez morena y a otro de tez blanca. En el mismo momento les apuntaron con un arma a sus hijos. El examinado refiere que sintió terror al ver las armas y al pensar en la posibilidad que se les saliera un balazo y lastimara o matara a sus hijos. [...] Que el examinado empujó a sus hijos con la intención de protegerlos, mientras los dos sujetos lo dirigieron de manera violenta al vehículo. En ese momento el examinado refiere que sintió terror y les pidió a los sujetos que no les hicieran daño a sus hijos. Refiere que pensó que se los iban a robar o a secuestrar y que también podrían secuestrarlo a él. [...] Que ya dentro del vehículo dos sujetos le gritaron que se agachara, y le solicitaron que bajara la mirada para que no los identificara. Refiere que le quitaron la playera y lo esposaron, comenzaron a pegarle en las costillas y le dieron golpes en la cabeza. El examinado indica que pensó que los sujetos también se habían llevado a sus hijos en los vehículos. En la entrevista refiere: “Yo en mi mente pensaba que los tenían ellos, en el momento que me apuntaron no podía hacer nada por mis hijos” [...] Que ya adentro del vehículo el examinado percibe que se dio cuenta que no traían radios incluidos, como los vehículos oficiales, por lo que pensó que eran vehículos particulares, también identificó que se comunicaban entre ellos con dispositivos móviles que ponían en alta voz (sic) y manifestaban que ya traían al sujeto. El examinado refiere que en ese momento tuvo una sensación en la que parecía que su mente se quedaba en blanco sin la posibilidad de reaccionar. [...] Que el examinado percibe que el vehículo estaba en movimiento, y que los sujetos, no hablaban de llegar a un destino, andaban sin rumbo fijo. En el transcurso del camino refiere que un sujeto le preguntó su nombre y que por miedo no lo decía, da a conocer que aún no se daba cuenta que eran policías, uno de los sujetos tomó su cartera y sacaron la credencial de elector y el dinero que traían. Le dijeron que ya sabían su nombre y dirección y siguieron avanzando. [...] Que se(sic) estacionaron los vehículos y el examinado alzaba la mirada para identificar si veía a sus hijos, al saber que ya tenían su domicilio pensó que también tenían a su esposa y a su otro hijo. En es(sic) momento, el examinado refiere que si(sic) pensó que lo podían matar a él o a alguien de su familia. El examinado menciona en la entrevista: “Yo pensé que eran secuestradores, rateros, en su momento dije hasta pensé que ya tenían a mi esposa y a mi otro hijo, yo por eso empecé a orar y a pedirle a la virgen”. [...] Que los sujetos se subieron al vehículo y comenzaron a pedirle cincuenta mil pesos, le decían de manera amenazante que tenía que cooperar, le pidieron el teléfono de un familiar para poder negociar y el examinado les mencionaba que no tenían ese dinero. Otro sujeto lo comenzó a amenazar manifestándole que como no estaba cooperando no se iba a salvar. El examinado manifestó que en todo momento pensaba en sus hijos y tenía miedo que le hicieran algún daño a [...] Que al llegar a una delegación(sic) lo llevara a una celda, la cual se percata que tenía una cámara, era una celda que no tenía baño, ni agua, no le





dieron de comer, [...] Que lo sacaron de la celda y le comunicaron que lo ingresaron por daños a la salud y una servidora pública le solicitó que firmara hojas en blanco y al no quererlas(sic) firmar dos policías vestidos de civil le agarraron las manos para poner las huellas en las hojas. Refiere que no lo dejaron hablar por teléfono a un familiar y tampoco tener la asesoría de un abogado. Refiere sentirse espantado y no sabía qué hacer. El examinado refiere: “Sí tenía miedo, mi cuerpo lo sentía nervioso, con miedo, no podía hacer nada, no veía algo que me podía defender en ese momento.” [...] Que después la funcionaria pública que estaba en la delegación(sic) de la raza (sic) lo deja salir porque no había las pruebas suficientes por el delito por el cual lo ingresaron. [...] Que el examinado al tener su libertad salió de la delegación(sic), y se percató que los dos sujetos que lo aprendieron(sic) por primera vez iban atrás de él, lo vuelven a aprender (sic), le enseñaron un documento y le dan a conocer que lo detienen por [...]. [...] Que lo suben a un cuarto, lo empezaron a golpear y le mencionaron que se negara hacerse una prueba pericial. El examinado no se niega a que le realicen la prueba pericial, al irse el perito, le piden de manera amenazante su cooperación, le jalaron el cabello, le levantaron la cabeza y le empezaron a sacar fotos, le solicitaron firmar hojas, le pusieron sus huellas digitales en las hojas y le manifestaron de manera amenazante que en la audiencia se tenía que dar por culpable o si no le harían daño a su familia y a sus hijos. [...] Que los sujetos lo trasladaron al centro de reclusión y le mencionaron que por no hacerles caso ya había subido la cuota para que la pudiera “chispar”, que ahora tenía que darles cien mil pesos, para lo que el examinado les mencionó que no tenía dinero. [...] CONCLUSIONES [...] 1. Sí existe concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita y la descripción de los malos tratos y/o tortura narrados por [Víctima Directa 12] durante la examinación psicológica. [...] 2. Los hallazgos psicológicos en [Víctima Directa 12] durante la examinación realizada por la suscrita sí son los esperables al nivel de estrés al que dice fue sometido, tomando en cuenta su contexto cultural y social. [...] 3. Dado el tiempo transcurrido entre los hechos de los malos tratos y/o tortura y la examinación psicológica realizada por la suscrita (tres años cinco meses), se puede establecer que [Víctima Directa 12] presentó síntomas de Trastorno por Estrés Postraumático. Tuvo un periodo de adaptación positiva y actualmente cumple con algunos síntomas característicos de un Trastorno por adaptación. [...] 4. Como elemento estresante coexistente se identificó el estar en reclusión lo que implica la desconexión con el mundo exterior, la situación actual de sus hijos, radical cambio en sus hábitos y calidad de vida, el ambiente hostil dentro del centro de reclusión, el estrés que le genera la emergencia sanitaria de la pandemia por el virus SARS-Co V2 (sic) (COVID-19) y su situación en el que se encuentra su proceso legal. [...] 5. [Víctima Directa 12] durante la examinación psicológica realizada por la suscrita, no refirió presentar alguna condición física que pudiera hacer pensar que haya padecido recientemente traumatismo craneo encefálico u otros padecimientos neurológicos, tanto tumorales como infecciosos, por lo que se descarta que alguno de éstos haya contribuido en el estado psicológico del examinado. [...] 6. Se puede establecer que [Víctima



**Directa 12]** se vio enfrentado a múltiples formas de maltrato, llegando a temer por su vida y la de sus hijos, causándole sufrimientos psicológicos que lo llevaron a presentar algunos síntomas psicológicos característicos a un estrés postraumático. [...] 9. Desde mi perspectiva como psicóloga para poder llegar al análisis y resultados de la información solicitada requerí de un proceso de investigación basado en la observación conductual y entrevista clínica del [**Víctima Directa 12**], así como también de elementos cuantitativos y cualitativos, y las investigaciones externas con bases teóricas para comparar los resultados obtenidos. La investigación anteriormente expuesta arrojó datos que me dejan ver que sí hay una sólida correlación de los hallazgos psicológicos del examinado con respecto a la vivencia del evento de métodos de detención y patrones de tortura que narra el examinado y su alta correlación con los resultados de investigaciones teóricas sobre tales actos. [...] RECOMENDACIONES DE TIPO PSICOLÓGICO [...] De acuerdo al estado psicológico en el que se encontró al [**Víctima Directa 12**], se recomienda que tenga sesiones de terapia breve con enfoque cognitivo conductual con el objetivo que tenga un proceso de restauración cognitiva, para reforzar el afrontamiento positivo que tiene sobre su situación que integra los actos de malos tratos y/o tortura, su internamiento y la sentencia por el delito que refiere no cometió, con la finalidad de que los actuales síntomas de depresión que manifestó no se exacerben a lo largo del tiempo y pueda mantener su atención y concentración en las actividades que le generan un apoyo físico y emocional. [...]

**27.** Acta circunstanciada del 01 de diciembre de 2021, suscrita por una visitadora adjunta, adscrita a la CDHCM, en la que se documentó lo siguiente:

[...] El día de hoy, 01 de diciembre de 2021, la suscrita se constituyó en las instalaciones del Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, a efecto de entrevistar a la [**Víctima Directa 12**], quien manifestó su consentimiento para ser entrevistado por la suscrita, con la finalidad de obtener elementos de análisis de contexto y entorno familiar previo y posterior a su detención y respecto de los hechos de los cuales refirió ser víctima [...] proporcionó la siguiente información: [...] él [...] proporcionaba lo necesario para los gastos y educación de sus hijos [...] pero derivado de su detención su esposa [**Mujer Víctima Indirecta 6**] se vio en la necesidad de trabajar para sacar adelante a sus hijos y a su mamá [**Mujer Víctima Indirecta 7**]. Asimismo han sufrido violencia por parte de los policías que lo detuvieron, quienes acudieron a su domicilio para amenazarlas con causarles daño si acudían a las audiencias [...]

**28.** Oficio sin número del 2 de febrero de 2022, suscrito por el licenciado José Luis Juárez Téllez, agente del Ministerio Público titular del Tercer Turno con Detenido, adscrito a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (en adelante, FGJ), dirigido al licenciado Fernando Soto Fernández, Subdirector de Enlace con las Comisiones de Derechos Humanos de la Dirección General de Derechos Humanos de la FGJ, del que se desprende que:



[...] DELITO: PREVARICACIÓN Y ABUSO DE AUTORIDAD [...] INFORMO A USTED QUE FUE INICIADA LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN SUPRA CITADA EN LA QUE [...] SE RECABÓ LA ENTREVISTA DEL INTERNO (SIC) **[VÍCTIMA DIRECTA 12]** [...]

**29.** Oficio sin número del 19 de agosto de 2022, suscrito por el licenciado Erick V. Hernández Hernández, agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, de la FGJ, dirigido al licenciado Fernando Soto Fernández, Subdirector de Área de la Dirección General de Derechos Humanos de la FGJ, del que se desprende que:

[...] la carpeta en comento desde fecha 12 de mayo de 2022 se remitió a la coordinación de auxiliares de la fiscal general con propuesta de archivo temporal [...]